

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2012-2014
(Formulario A1)**

MINISTERIO	MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	PARTIDA	15
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL	CAPÍTULO	03

Ley orgánica o Decreto que la rige

D.F.L. N°25 de 1959, del Ministerio de Hacienda; Ley N° 20.255 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; D.F.L. N° 1, de 2008, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Misión Institucional

Estudiar, evaluar y proponer políticas previsionales para el Estado de Chile, velando por su cumplimiento y aplicación a través de la coordinación de las instituciones que participan en el sector y educar a la población en materias previsionales a través del Fondo para la Educación Previsional y de actividades propias de la institución como charlas y capacitaciones; todo ello con estricto apego a las normas y leyes que rigen nuestro actuar y con especial preocupación por las personas que se benefician nuestra labor.

Objetivos Relevantes del Ministerio

Número	Descripción
1	Mejorar la calidad de atención de los usuarios de los servicios del Ministerio.
2	Reducir la tasa de mortalidad laboral a 5 por 100.000 al 2015.
3	Reducir la tasa de accidentabilidad laboral a 4% al 2015.
4	Aumentar la incorporación de los trabajadores independientes al Sistema Previsional.
5	Aumentar la densidad de cotizaciones de las personas y asegurar el cumplimiento de pagar las cotizaciones.

Objetivos Estratégicos institucionales

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Modernizar el Sistema de Seguridad Laboral.	2, 3	1,2,4
2	Perfeccionar el Sistema Previsional.	1, 4, 5	1,2,4
3	Aumentar la cobertura previsional, a Trabajadores Independientes.	4	1,2,3,4
4	Mejorar la calidad de atención de los usuarios.	1	1,2,4
5	Aumentar el conocimiento previsional en la población, para facilitar la mejor y más oportuna toma de decisiones respecto de su futuro.	1, 4, 5	3

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Propuestas de aplicaciones, modificaciones y/o ajustes a las Políticas y Orientaciones Estratégicas Sectoriales	Elaboración de reformas, propuestas legales y políticas en materia de previsión social y sociabilización de estos proyectos y políticas a través de los servicios relacionados.	1, 2, 3, 4, 5.	No	No
2	Estudios Previsionales.	Realización de estudios ,análisis e investigaciones en materia de seguridad social, que permitan aportar antecedentes que sirvan de base y fundamentación para el monitoreo y la definición de políticas sectoriales y elaboración de iniciativas legales en materia previsional y de seguridad social.	1, 3, 4, 5.	No	No

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)					
	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
3	Educación Previsional	Consiste en promover una cultura de educación previsional en la población e incrementar la comprensión de sus obligaciones y beneficios para que actúen consciente y responsablemente frente a su futuro, entendiendo que el objetivo último a lograr es el aumento de la densidad de cotizaciones y la obtención de pensiones adecuadas en la etapa de retiro.	1, 3, 4, 5.	No	No
4	Coordinación Sector Previsional	Realizar las acciones necesarias que permitan mejorar la gestión de las instituciones del sector previsional relacionadas, a través de un diálogo permanente con los Jefes de Servicios respectivos, de la entrega de lineamientos generales (estratégicos) y coordinación de la gestión de estas instituciones. Enmarcado, en el área de la gestión, en las obligaciones de coordinación que la ley 18.575 de la administración pública chilena impone a los Subsecretarios"	1, 3, 4, 5.	No	No

	Clientes	Cuantificación
1	Trabajadores Afiliados a Sistema de las Administradoras de Fondos de Pensiones en la categoría de: Dependientes, Independientes y Afiliados Voluntarios.	9415128
2	Chilenos y chilenas residentes en países con los cuales Chile ha firmado convenios de seguridad social.	857781
3	Pensionadas y Pensionados del Pilar Solidario	1202101
4	Trabajadores Independientes.	1893720
5	Ministro del Trabajo y Previsión Social; Instituciones del Sector (Superintendencia de Pensiones, Instituto de Seguridad Laboral, Instituto de Previsión Social, Superintendencia de Seguridad Social); Comisión de Usuarios, Consejo Consultivo Previsional, Consejo Consultivo para la Seguridad y Salud en el Trabajo.	8